



<u>ACTA</u>

RESUELVE OBSERVACIONES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ABOGADO(A)

DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA

CÓDIGO: CP-24-2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Abogado(a) del **Programa Mi Abogado – Región de Arica-Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3135/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de las observaciones remitidas por las siguientes personas:

1.- G1642091

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña Ximena Clift, Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado

b) Que el comité de selección pública el resultado de la primera etapa de evaluación curricular en la página de la Corporación. (www.cajtal.cl)

C) Conforme a o que indica las Bases de concurso de Abogado/a de Programa Mi Abogado de la región de Arica-Parinacota se indica lo siguiente:

"Los postulantes tendrán un plazo de dos días hábiles para realizar observaciones a las diferentes etapas del proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa en la página web institucional; las observaciones deberán realizarse mediante correo electrónico dirigido al Comité de Selección, a la casilla institucional cp.242024@cajta.cl. No se aceptarán observaciones que se formulen por medios diversos al señalado. No se admitirán observaciones a las presentes bases.

El Comité de Selección tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma.

Conforme a la casilla institucional señala en el párrafo anterior se recepcionaron las siguientes observaciones:

1.- G1642091

SRES. COMITÉ DE SELECCIÓN. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ. DE MI CONSIDERACIÓN:

Señores

Comité de selección

Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta Presente:

Encontrándome dentro de plazo para formulación de observación en atención a lo dispuesto en el punto 7 de bases del concurso publicadas con fecha 6 de diciembre de 2024, vengo en formular observaciones a resultado de la etapa III denominada "Evaluación Integral" en atención a los siguientes antecedentes:

- 1. Con fecha 26 de febrero de 2025 fue realizada citación a evaluación integral a los postulantes seleccionados para el proceso, dicha evaluación fue rendida por esta parte a las 12:00 horas.
- 1. Con fecha 3 de marzo de 2025 aproximadamente entre las 17:00 a 19:30 horas, fueron publicados resultados del proceso, los cuales revisé en al menos 3 oportunidades, por cuanto fui clasificada como apta para el perfil del cargo desde el punto de vista psicológico, desde el punto de vista evaluativo fui categorizada en el criterio "adecuada", no obstante se señaló que el puntaje obtenido correspondía a 10 puntos y no a 30, según consta en la siguiente imagen y en resultado

descargado del sistema en link https://www.cajta.cl/assets/docs/concursos/CP-24-2024/Proceso_CP-24-2024_EvaInt.pdf el día 3 de marzo de 2025.

III <u>EVALUACIÓN.</u> –

N°	Cédula de Identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADO	10
2	G1861583	ADECUADO CON OBSERVACIONES	30
3	V1686558	NO SE PRESENTA	0

3

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3ª las siguientes personas.

N°	Cédula de identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADO	10
2	G1861583	ADECUADO CON OBSERVACIONES	30

- 1. Posterior a esto, y luego de actualizar en más de una oportunidad el link respectivo, sin que existiera cambio alguno, a las 20:34 horas, informé vía correo electrónico que existía un error en la asignación de puntaje en atención a criterio obtenido por esta parte.
- 1. El 4 de marzo de 2024 al revisar nuevamente los resultados del proceso, a las 14:14 horas desde dispositivo móvil, pude constatar que el criterio y puntaje seguía siendo el mismo, cómo consta en la siguiente imagen:

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3º las siguientes personas.

N°	Cédula de identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADO	10
2	G1861583	ADECUADO CON OBSERVACIONES	30

V COMITÉ DE SELECCIÓN

COMITÉ	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota	1 total	27.02.2025
Cristian Cortés Reyes	Psicólogo del Programa Mi Abogado de la Región de Tarapacá	ovy	27.02.2025
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesor de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA	STOCKCIA JENCIAL TAMAS TAMASOGADO VIENOVIDIE TOTO TOTO	27.02.2025
Gabriela Valenzuela Rozas	Abogada Asesora Unidad Técnica Programa Mi Abogado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Quid	27.02.2025

(<u>%</u>)

Loreto
Puentes
Programa Mi
Abogado región
Antofagasta

Abogado región
Antofagasta

Abogado región
Antofagasta

 Minutos más tarde, pude constatar que los resultados habían sido modificados, mas no había sido realizada rectificación formal del acta, ya que mi criterio de evaluación fue cambiado de "ADECUADA" A "ADECUADA CON OBSERVACIONES", cómo consta en siguientes imágenes.

III EVALUACIÓN. -

N°	Cédula de Identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADA CON OBSERVACIONES	10
2	G1861583	ADECUADO	30
3	V1686558	NO SE PRESENTA	0

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3ª las siguientes personas.

N°	Cédula de Identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADA CON OBSERVACIONES	10
2	G1861583	ADECUADO	30

1. Cómo parte íntegra de las presentes observaciones, se adjuntan resultados publicados el día 3 de marzo de 2025 en link https://www.cajta.cl/concursos/196.

En atención a los puntos expuestos precedentemente, es que vengo en este acto en solicitar se tengan por formuladas las observaciones al resultado final de la etapa 3 publicado el día 3 de marzo de 2025, procediendo a la rectificación correcta del acta y publicación de nuevos resultados.

Atentamente Postulante G1642091

II.- SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección, mediante sesión determina las siguientes consideraciones a las observaciones realizadas a los resultados de etapa de evaluación integral.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El comité de selección tuvo a la vista:

- Resultados de evaluación integral.
- Correo electrónico remitido por el/la oponente.

1.- El Comité de Selección, deja expresamente constancia de lo siguiente conforme a las siguientes observaciones presentadas por:

1.- **G1642091**

IV

Que, analizada la observación de oponente, se indica que se subió a la página web una acta con error de trascripción, lo cual se corrigió a la brevedad. Se debe tener presente que los resultados correctos que fueron subidos con posterioridad, en menos de 24 hrs, y con la indicación correcta conforme a lo informado por la comisión y de acuerdo a la evalución de los dos oponentes.

Por lo tanto, esta comisión ratifica el resultado informado en el acta que consta en la actualidad en página web CAJTA, no dando lugar a la observación presentada, ya que los resultados han sido rectificados.

III EVALUACIÓN. -

N°	Cédula de Identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADA CON OBSERVACIONES	10
2	G1861583	ADECUADO	30
3	V1686558	NO SE PRESENTA	0

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3ª las siguientes personas.

N°	Cédula de Identidad	Criterio	Apreciación Global
1	G1642091	ADECUADA CON OBSERVACIONES	10
2	G1861583	ADECUADO	30

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes	Director Regional Antofagasta CAJTA	Lington	17-03-2025
Sebastián Nilo	Sebastián Nilo Coordinador Regional Arica- Parinacota Programa Mi Abogado	Sebastian Filor Hat. Conell Abogado Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota	17-03-2025
Andrea Valdivia	Asesora de gestión Programa Mi Abogado	PROGRAMA Z MM-ABOGADO" A SYSTROIT	17-03-2025